

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACSAMARCA

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MDS/OC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 38529 DE CENTRO POBLADO PALLCCA DISTRITO DE SACSAMARCA DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON C

Ruc/código :	20609874628	Fecha de envío :	11/07/2025
Nombre o Razón social :	IDCONS INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	20:53:10

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En merito al Art. 2 de la Ley inciso a) libertad de concurrencia, y b) Igualdad de trato, solicitamos la ampliación en la denominación del Título Profesional para el cargo de ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS. DICE: TITULO PROFESIONAL en: Ingeniero Electricista o Mecánico Eléctrico. Solicitamos que, también se considere el TITULO PROFESIONAL con denominación: Ingeniero Mecánico Electricista, puesto que guarda igual y/o similar relación con las profesiones requeridas para el cargo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.4      **Literal:** b      **Página:** 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 02

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Que de acuerdo con el Art. 44.2 del D.S. N°009-2025-EF, El área usuaria remite el requerimiento a la DEC. El requerimiento contiene las condiciones de contratación, que incluyen como mínimo lo siguiente, de corresponder: b) Propuesta de requisitos de calificación y/o precalificación. concordante con el INFORME N°002-2025-SGIOP/FSG-SG determinada, En ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS se amplía TITULO PROFESIONAL con denominación: INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EL TEXTO EN LAS BASES INTEGRADAS:

Se INCORPORARÁ en el texto de las bases:

Se acoge la Observación, En ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS se amplía TITULO PROFESIONAL con denominación: INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACSAMARCA  
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MDS/OC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 38529 DE CENTRO POBLADO PALLCCA DISTRITO DE SACSAMARCA DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON C

Ruc/código :	20609874628	Fecha de envío :	11/07/2025
Nombre o Razón social :	IDCONS INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	20:53:10

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En merito al Art. 2 de la Ley inciso a) libertad de concurrencia y, e) Competencia, solicitamos la ampliación de la acreditación de la experiencia al Especialista en instalaciones eléctricas en la elaboración de Expediente Técnico en proyectos de infraestructura. Solicitamos que, para la acreditación de la experiencia del Especialista En instalaciones Electricas, se amplíen a especialista en instalaciones eléctricas en supervisión de obra, en ejecución de obras de instituciones educativas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.4      **Literal:** b2      **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 02

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Que de acuerdo con el Art. 44.2 del D.S. N°009-2025-EF, El área usuaria remite el requerimiento a la DEC. El requerimiento contiene las condiciones de contratación, que incluyen como mínimo lo siguiente, de corresponder: b) Propuesta de requisitos de calificación y/o precalificación. concordante con el INFORME N°002-2025-SGIOP/FSG-SG determinada, En ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS se amplía TITULO PROFESIONAL con denominación: INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EL TEXTO EN LAS BASES INTEGRADAS:

Se INCORPORARÁ en el texto de las bases:

se acoge para la acreditación de la experiencia del Especialista En instalaciones Electricas, se amplía a especialista en instalaciones eléctricas en supervisión de obra, en ejecución de obras de instituciones educativas.